REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO REGISTRADO N° 3566 / CONCON, 05 DIC 2023

VISTOS:

1. La Resolución N° 1.600 del año 2008 y la Resolución N°15.700, ambas de la Contraloría General de la Republica
2. Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. El Art 52° de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos
4. Decreto Alcaldicio N°3.083 de fecha 16 de noviembre del 2022, donde Se aprueba la dotación de salud para el año 2023.
5. Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de Alcalde 2021 Causa Rol N° 303-2021.
6. Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25 de octubre del año 2023, delega firma del administrador municipal.
7. Decreto registrado N° 3210, de fecha 25 de octubre del año 2023, nombramiento administrador municipal.
8. Decreto Alcaldicio N° 3654 de fecha 16 de noviembre del año 2023, que establece el orden de subrogancias del Alcalde.
9. Decreto Alcaldicio N° 2.905 de fecha 15 de septiembre del año 2023
10. Resoluciones de compin del funcionario de la dotación de salud
11. Decreto Alcaldicio 3440 de fecha 01 de diciembre del año 2022, que aprueba el reglamento municipal para tramitación de licencias médicas y recuperación de subsidios.

CONSIDERANDO

1. El correcto cumplimiento del documento "Reglamento Municipal para tramitación de Licencias Médicas y Recuperación de Subsidios", instrucción entregada directamente por el Contralor Interno Municipal, fundamentada por la Contraloría General de la República (CGR) y aplicable a todo funcionario municipal de Salud.
2. Qué Departamento de Salud Concón se encuentra facultado para iniciar el proceso de descuento con un tope del 50% de sus remuneraciones mensuales, aplicando Reglamento Municipal Licencias Médicas Articulo 19.

## D E C R E T O

1. - **REGISTRESE** en el sistema SIAPER las Licencia Médica rechazadas de la funcionaria que detallo a continuación Dependiente de la Dirección del CESFAM-SAR de Concón.

| N° LICENCIA | NOMBRE | CEDULA DE IDENTIDAD | FECHA DE EMISION | N° DIAS | DESDE | HASTA | TIPO DE LICENCIA | REPOSO / JORNADA | ESTADO | ENTIDAD DE SALUD |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| [redacted] | ALFONSO ARMIJO CISTERNAS | [redacted] | 11,09,2023 | 21 | 16.09.2023 | 06.10.2023 | E. COMUN | Total | Rechazada | Fonasa |

2.- **PROCEDASE,** a realizar el descuento de los días que detallo a continuación por licencia médica rechazada, de la siguiente funcionaria, correspondiente al año 2023.-

| N° LICENCIA | NOMBRE | N° DIAS | DESDE | HASTA |
|---|---|---|---|---|
| [redacted] | ALFONSO ARMIJO CISTERNAS | 21 | 16.09.2023 | 06.10.2023 |

**REGÍSTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON SECRETARIA MUNICIPAL MARIA JULIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ALCALDE

OR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
Dirección de Control
Objetado | Observado | Revisado 04 DIC 2023

DISTRIBUCIÓN:

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DEPARTAMENTO DE SALUD

MCD/evp.